



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús Mayoral Pérez (*Partido Socialista Obrero Español*)

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a. Montserrat Salazar López (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D^a. Ana Isabel Mozos Márquez (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Alberto Gómez Mayoral (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. M^a Isabel Sánchez Arroyo (*Partido Socialista Obrero Español*)
- D. Diego Delgado Madrigal (*Partido Popular*)
- D^a Silvia María Paniagua Barquilla (*Partido Popular*)
- D. Josué Zarzuelo Sánchez (*Partido Popular*)
- D. Francisco Javier García Blanco (*Partido Popular*)
- D^a. M^a Begoña Villaseca López (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D. Luis Fernando Cedenilla Esteban (*Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía*)
- D^a. M^a Mercedes Barea Nieto (*Concejales no adscritos*)
- D. Jesús Mesa Romero (*Izquierda Unida-Ganemos Casarrubios del Monte-CLM*)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Luis Sánchez Avendaño

En la Casa Consistorial de Casarrubios del Monte, y siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos, del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, se han reunido los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
- PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.
- PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.
- PUNTO CUARTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se señala que antes de comenzar el Pleno, procederá a leer unas notas de la Alcaldía para ponerlo en conocimiento de todos los asistentes.

1. Se recuerda la resolución de Alcaldía de 2 de diciembre de 2015, de prohibición de uso de móviles y dispositivos similares en Plenos, en la que por los motivos en ella expresados y que ya fueron leídos en la sesión plenaria de 21 de diciembre de 2015 se dispuso lo siguiente:

PRIMERO: ACORDAR que al inicio de la sesión se desconecten los teléfonos móviles y dispositivos similares o su paso a estado de modo avión, prohibiendo tanto a los corporativos como al público asistente mensajes whatsapp, contestar a llamadas y conversar durante el desarrollo de la sesión, ya que la Corporación y todos sus miembros, incluso el público asistente, se merecen un respeto y consideración y no se puede distraer la atención y el orden de la sesión con interrupciones extemporáneas que poco o nada tienen que ver con la sesión.

SEGUNDO: DAR cuenta de la presente resolución antes del comienzo de la próxima sesión plenaria a celebrar en ese ayuntamiento, así como ordenar su publicación en el acceso al salón de Plenos, a fin de conocimiento por el público asistente.

2. Se comunica a los asistentes que la Comisión Informativa de dación de cuentas celebrada el pasado jueves 25 de febrero de 2016, por unanimidad de los concejales que la integran se acordó lo siguiente:

PRIMERO: RECORDAR al público asistente que no puede intervenir ni efectuar manifestaciones de agrado o desagrado.

SEGUNDO: Dado que el presidente ha de velar por que todas las intervenciones tengan una duración igual, y a fin de no prolongar en exceso el desarrollo de los plenos, se acuerda conceder a cada grupo político o concejal no adscrito un máximo de diez minutos para su primer turno de intervención, y si el grupo solicitara un segundo turno, ese será de cinco minutos, por lo que el desarrollo del debate si se promueve sería el siguiente:

1º Se puede hacer uso de la palabra previa autorización del señor alcalde.

2º El debate se iniciará por algún concejal que suscriba la proposición de la moción con una exposición y justificación de la misma. A continuación el portavoz de cada grupo político consumirá un primer turno de diez minutos, salvo que ceda la palabra a otro concejal de su grupo. Si lo solicita un grupo se procederá a un segundo turno de cinco minutos, y el debate se cerrará por el ponente ratificando o modificando su propuesta.

TERCERO: RECORDAR a los concejales asistentes el respeto mutuo que deben mantener, permitiendo que el concejal que en ese momento tiene el uso de la palabra pueda explicarse en su turno con total libertad y sin interrupciones de ningún tipo ni manifestaciones de agrado o desagrado.

Pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero para preguntar si puede comunicar las objeciones a lo señalado anteriormente y el manifiesta que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se considera que mas que se regulen los tiempos se debería regular las formas, ya que se da capacidad para que los representantes políticos tengan la oportunidad de expresarse libremente y entiende que si se va a convertir en un debate de 59 segundos, donde se van a interrumpir y no consideran desde su grupo que regular los tiempos no es lo más apropiado para que los representantes políticos puedan ofrecer sus opiniones. Por lo que entendemos que debería empezarse a regular las formas, empezar a sacar una tarjeta amarilla, una tarjeta roja, una tarjeta azul, ... señala que van respetar lo que se decida por mayoría, dado que es un ámbito totalmente democrático, pero la postura del Grupo Municipal de



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Izquierda Unida es totalmente tajante, no consideran que se tenga regular los tiempos de las exposiciones públicas de los portavoces de los grupos municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que de todo esto se habló el otro día en la Comisión Informativa.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero dice que por su parte se señaló que lo iba a hablar, que tenía una objeción y que aunque regular las exposiciones está bien, también se tendría que regular las formas, la educación y las interrupciones de los grupos municipales y los portavoces.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta medida también se acordaba, más que nada, por la labor administrativa, ya que el redactar las actas de los plenos llevan toda la semana tres funcionarios del Ayuntamiento yéndose a su casa a las ocho de la tarde, aunque está claro que la finalidad principal es la de no solaparse a la hora de intervenir, y que al final se utilice la palabra como se debe de utilizar, no montando un gallinero y como está sucediendo por parte de algunos grupos políticos en estos meses y señala que cree que diez minutos es más que suficiente, que se puede dar algunas ideas clave, y la argumentación que se quiera trasladar a los vecinos respecto a cualquier tema que se trate.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que por parte de su grupo lo que sí se ha comentado es que regular tiempos ... igual hay momentos en los que los tiempos sean de tres minutos o cuatro minutos, pero regularlo de punto les parece que es limitar la exposición de lo que se quiere señalar.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que el tema es cuando se empieza a divagar, a dar vueltas a lo mismo, y a lo mejor nos vamos en un tema, pues a lo mejor media hora de intervención o cuarenta minutos, que es por acotar, que evidentemente, que si en vez de diez, son once minutos, son doce, en otros serán dos ... pero por lo menos regular y probar a ver cómo se da con esta medida.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero comenta, en este sentido, que en cuanto a las intervenciones, también como parte de la historia, Fidel Castro en la ONU estuvo cuatro horas exponiendo todo lo que quería decir al mundo y evidentemente en la ONU se respetan los tiempos de intervención, que se pueden tirar infinitamente hablando porque lo que se quiere es debatir y que la gente conozca, los vecinos y vecinas, todo lo que lo que sucede dentro del municipio, y que tampoco es nada grave. También quiere destacar la labor del personal de la administración que redacta las actas, además eran tres actas, que conlleva trabajo, y es algo laborioso, y que los que se dedican a hacer dinámicas de grupo y hacer transcripciones, saben lo duro que es hacer las transcripciones de audio y de vídeo, pero en definitiva se respetará lo que diga el Pleno aunque ellos mantienen su opinión, y por eso lo manifiestan.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por el Sr. Secretario se pregunta si hay alguna observación al acta de 19 de noviembre de 2015.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero pide la palabra para señalar que tiene varias observaciones, en la página 9, línea 9, donde se dice: *"Primero, que la Comisaría de Aguas del Tajo"*, no entiende si está bien.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que es un escrito que se lee como tal.

El Sr. Secretario señala que así se dijo.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que en ese año se llamaba Comisaría de Aguas del Tajo, que era así la nomenclatura de esa Administración.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que en la página 15, línea 19 donde se indica *"representación formal"* sería *"representación institucional"*.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que en la página 16, línea 4, empezando por abajo, donde se indica *"verlo salomónicamente"*, sería *"verlo detenidamente"*.

Continúa señalando que en la página 17, línea 2, donde se indica *"ya se están dando fecha"*, sería *"ya se están dando fechas"*, en plural.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si hay alguien más que tenga alguna observación al acta.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto indica que en la página 10, en mitad de la hoja donde dice *"que en el 2016 revisen todo ese tipo de documentación y den viabilidad es empezar la casa por el tejado,"* la frase no sabe si es *"den viabilidad para no empezar la casa por el tejado"*, no queda muy clara.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto continúa señalando que en la página 12, casi al final, donde pone "de con quién se reúno," debe ser "de con quién se reúne," aparte de que ese texto está un poco confuso.

La Corporación, por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 de la Concejala no adscrita, 1 de I.U.), y 6 votos en contra (4 del P.P. y 2 de C's), de un total legal de 13, acuerda incluir en el acta todas las observaciones señaladas.

Terminada la deliberación, se somete a votación de los presentes la aprobación de la citada acta correspondiente a la sesión del día 19 de noviembre de 2015 tal y como quedaría redactada con la inclusión de las observaciones cuya inclusión se ha aprobado por mayoría absoluta, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 de la Concejala no adscrita, 1 de I.U.), y 6 votos en contra (4 del P.P. y 2 de C's), de un total legal de 13.

Por el Sr. Secretario se pregunta si hay alguna observación al acta de 24 de noviembre de 2015.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que por parte de su grupo, quiere observar que en la página 8, la línea 8 empezando por abajo, donde se indica *"y que se llama De Sol"*, sería *"y que se llama desolbediencia"*.

La Corporación, por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 de la Concejal no adscrita, 1 de I.U.), y 6 votos en contra (4 del P.P. y 2 de C's), de un total legal de 13, acuerda incluir en el acta la observación señalada.

Se somete a votación de los presentes la aprobación de la citada acta correspondiente a la sesión del día 24 de noviembre de 2015 tal y como quedaría redactada con la inclusión del observación cuya inclusión se ha aprobado por mayoría absoluta, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 de la Concejal no adscrita, 1 de I.U.), y 6 votos en contra (4 del P.P. y 2 de C's), de un total legal de 13.

Por el Sr. Secretario se pregunta si hay alguna observación al acta de 21 de diciembre de 2015.

No habiendo ninguna observación se somete a votación de los presentes la aprobación de la citada acta correspondiente a la sesión del día 21 de diciembre de 2015, siendo aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor (5 del P.S.O.E, 1 de la Concejal no adscrita, 1 de I.U.), y 6 votos en contra (4 del P.P. y 2 de C's), de un total legal de 13.

PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.

Por el Sr. Secretario se indica que la Comisión Informativa correspondiente por mayoría absoluta por cinco votos a favor, dos votos en contra de los representantes del Partido Popular, y la abstención del representante de Ciudadanos dictaminó favorablemente la elevación al Pleno del reconocimiento extrajudicial de varias facturas, las cuales están distribuidas en dos anexos, el anexo I, que se corresponde a facturas que fueron emitidas en el año 2015, pero que han sido presentadas en este ayuntamiento y registradas, por tanto, en el ejercicio de 2016. Y el otro anexo se corresponde a facturas que ha emitido el proveedor en el año 2016, pero que se corresponden a suministros o prestación de servicios realizados en 2015. El importe total de las facturas asciende a 27.636,63 €, y se propone al Pleno el aprobar el reconocimiento imputándolos al ejercicio ahora, presupuestario, de 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que estas facturas son de trabajos realizados en el 2015, incluso facturados en el 2015 pero que no pasan por registro hasta el 2016 por los proveedores y una vez que se reciben, aunque se puede no elevarlas a Pleno, por transparencia y ya que es un trámite habitual, lo suyo es trasladarlas y que todo el mundo tenga conocimiento de ello, porque al final son procedimientos que hay que seguir, son de trabajos realizados, facturados en el 2015 o trabajos realizados en el 2015 pero que la factura nos la han presentado y lo han hecho con fecha de 2016, el importe es de 27.636,63 € que sobre todo al principio es cuando suelen venir y no se descarta que venga alguna más en lo que queda de año.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si tienen algo que decir.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal, para manifestar

lo siguiente:

“Casarrubios del Monte está siendo gobernado por un alcalde totalitario y autoritario, sustentado por el apoyo de una tráfuga, de una persona que no está ni está empadronada en Casarrubios del Monte, y siempre está hablando de cosas de fuera y nunca del municipio, no cumpliendo ni su primer punto del programa electoral. Este Gobierno no facilita la documentación solicitada, dando largas al equipo del Partido Popular de Casarrubios del Monte a su petición de información sobre los expedientes de contratación para la instalación en los cuadros de alumbrado reguladores de flujo, este equipo de Gobierno, el cual no quiere hacer una Comisión de Investigación que ha solicitado el Grupo Municipal de Ciudadanos. Es una vergüenza realizar un Pleno en el cual no habéis cumplido con los plazos, sólo para que podáis aprobar unas facturas sin detallar, estando ya mañana en el mes de marzo, y aún no se ha presentado el presupuesto del 2016. Por lo tanto, y por todo lo mencionado, los cuatro concejales del Partido Popular decidimos abandonar el presente Pleno, como protesta por esta nula transparencia del mismo, a lo cual seguís mintiendo.”

En este momento proceden a abandonar la sesión los cuatro miembros del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que ésta es la representación del Partido Popular en el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte e indica que imagina que los votantes se quedarán perplejos cuando vean cómo defienden los intereses del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide la palabra para exponer que su Grupo va a votar que no, que no están en contra de que se paguen las facturas, porque indudablemente son gente del pueblo y entienden que hay que pagarlas, señalan además que no se les ha facilitado las facturas reales y entienden que es una falta de previsión de fondos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que el procedimiento sigue igual a cuando ella estaba de concejal, hay veces que las normativas y las leyes se adaptan, pero éste sigue igual y continúa exponiendo que son facturas en las que el proveedor suministra o realiza los trabajos en su momento, pero luego presentan las facturas por registro al año siguiente y eso no es no hacer una previsión de fondos, porque cuando se pagan es porque hay fondos, y se ejecutan en el presupuesto del 2016, pero con pago del 2015. Sigue indicando que cuando la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López fue concejal en otra corporación hicieron también reconocimiento extrajudicial también de facturas y votó a favor, y el procedimiento es el mismo además tiene copia de las actas, el importe y se aprobaba por unanimidad, aunque el Partido Popular no recuerda si se abstuvo en ese momento o no se abstuvo, señala un acta de Pleno del 28 de febrero del 2000, en el que ella estaba de concejal por el Partido Socialista el cual se hizo un reconocimiento extrajudicial de crédito para hacer frente a facturas por un importe aproximado de trece millones de pesetas del ejercicio de 1999. Señala que consta como Alcalde D. José Arroyo García, la concejal D^a María del Mar Ferrando Sánchez, D. Aniceto Arroyo de Paz y D^a María Begoña Villaseca López, y en el cual se aprobó también un reconocimiento extrajudicial de forma rutinaria. Igualmente señala otro acta de la legislatura anterior, en la cual D. Luis Mosquera, que en ese momento era portavoz del Partido Popular, hace hincapié en decir que es un trámite administrativo rutinario, que ni tan siquiera se



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

deberían subir a Pleno, pero como Alcalde entiende y considera al igual que la anterior Alcaldesa que había que subirlas para dar una transparencia mayor y que todo el mundo tenga constancia, y añade que detallado sí está y muestra todas las facturas una por una y las pone a la disposición de los presentes, aunque piensa que esta semana de hecho han venido a verlas o al menos han estado a disposición de todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto y al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero si tienen algo que decir.

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero el cual expone que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha valorado el reconocimiento extrajudicial de facturas, indica que en la Comisión Informativa, su grupo votó sí porque consideraron que es una cuestión totalmente legal, contable, en la que las facturas que no se pagan se deben de pagar, y que el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte tiene la obligación de pagar la factura, porque lo que es el tema de pago a proveedores, hay un plazo mínimo para realizar los pagos, que puede afectar al modelo 347, que es el pago a las haciendas y dar así normalidad a los pagos de las facturas.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero continúa señalando que se van a abstener en este punto; primero, porque consideran que debe de darse una obligatoriedad por parte del ayuntamiento a perseguir a los proveedores, para que presenten las facturas y se puedan realizar los pagos, porque si las facturas del año 2015 se entregan en el año 2017 porque no ha habido un seguimiento al proveedor, el ayuntamiento luego no tiene liquidez, e imponen una ley para el pago de proveedores, y luego resulta que no se puede pagarlos puede conllevar a que los proveedores pueden demandar al ayuntamiento por no pagar las facturas.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si no pasan los proveedores por registro de entrada al ayuntamiento de la factura ...

Continúa el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señalando que no puede ser una cosa que todos los años se tenga que efectuar los pagos extrajudiciales, porque se tienen que reglar, el ayuntamiento tiene que perseguir a los proveedores para que den las facturas en debido orden y se puedan pagar.

Señala que en la normativa jurídica es absolutamente legal que los pagos que no se puedan efectuar en el año 2015 lo puedan hacer en el 2016, se recoge en la ley, pero se abstendrán porque consideran que el Ayuntamiento en tiempo y forma debe pedir a los proveedores las facturas para que se pague en tiempo y plazo.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para manifestar que no sabe a qué viene el comportamiento del Grupo Municipal del Partido Popular, pero piensa que uno de sus integrantes D. Francisco Javier García Blanco no quería escuchar lo que va a exponer a continuación, respecto al período de un año en el que estuvo gobernando en este ayuntamiento, período en el cual dejaron en el cajón sin pagar un importe de 500.000 € de facturas, las cuales la siguiente corporación tuvo que llevar a reconocimiento extrajudicial, en cuya aprobación tuvo la "poca vergüenza", de votar en contra, después de que él había hecho el gasto; en concreto en el pleno del 11 de julio de 2008, fue por un importe de 328.202,34 €, y este importe no incluye las facturas que sí estaban contabilizadas, pero si pagadas durante su mandato, o sea, es por un

importe de 170.944,41 €; indica que este es el debate que quiere el Partido Popular y luego llama sectarismo a los demás y le pone de mote de dictador, en vez de quedarse aquí, debatir y dar la cara por la mala gestión que hizo durante el año de su mandato que gracias a Dios solamente duró un año, en el que se gastó más de un 1.800.000 €, sumando los quinientos y pico mil euros, hacen un total de aproximadamente dos millones casi cuatrocientos mil euros que dejó el señor concejal D. Francisco Javier García Blanco, por lo que opina que probablemente, éste haya sido uno de los motivos por los que ha hecho la espantada ahora mismo en el Pleno. Continúa el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que pretendía que quedara constancia para que los vecinos sepan que este concejal ha estado aquí anteriormente en este ayuntamiento y que no ha venido ahora a dar clases de moralidad y de legalidad.

Terminada la deliberación, los Sres. Concejales, y por mayoría absoluta, con 6 votos a favor (5 del P.S.O.E., y 1 de la Concejal no adscrita), 2 votos en contra (2 de C's) y 1 abstención del Concejal de I.U., de un total legal de 13, **acuerdan:**

1º APROBAR el reconocimiento extrajudicial de créditos propuesto aprobando las facturas adeudadas adjuntadas a la moción y cuyo importe total asciende a 27.636,63 €, ya que en el presupuesto en vigor existe consignación suficiente en las partidas correspondientes, que permite atender las obligaciones de ejercicios anteriores, por lo que no debe iniciarse la tramitación del oportuno expediente de modificación del presupuesto.

2º FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Secretario pone a disposición de la Corporación Municipal los Decretos de Alcaldía dictados desde la celebración del último Pleno ordenados por materias.

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si tiene algo que decir.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que sí y explica que en principio quería dar la enhorabuena al Grupo de Izquierda Unida y al PSOE por pedir en Seseña que se cumpla el pacto antitransfugismo, eso lo pone en el periódico y en página de Izquierda Unida y en segundo lugar, para indicar que Ciudadanos ha pedido la documentación de los vehículos, y bueno, pues lo habéis denegado porque no tenéis el listado o por lo que sea, pero exhibe una copia de un vehículo y señala que cree que este vehículo es del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que no ve la matrícula.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que es que no la tiene, ni luces, preguntando que si por ese motivo no les dan la documentación de los vehículos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la documentación está a su disposición y por escrito se le explicó que lo que sí que no es la obligación por parte del ayuntamiento, es confeccionarle un listado, pero si verlo, pero la documentación la tienen a disposición cuando se le haya notificado, preguntando si se le ha notificado.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que sí.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se está a la espera de que nos digan fecha y hora para que vengan a verlo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que lo que ella dice es si ese vehículo es del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que desde donde está no puede apreciar si es del ayuntamiento o no es del ayuntamiento, pero lo que sí que dice es que tiene a su disposición toda la documentación, transparencia máxima. Otra cosa es que quieran venir a verlo o no quieran venir, que el trabajo de oposición él no se le va a hacer, ni va a dar el listado redactado.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste en preguntar si este vehículo es del Ayuntamiento y que va sin luces, sin matrícula, sin malla, sin nada.

El Sr. Alcalde-Presidente responde a su vez que puede venir a verlo cuando quiera, que el expediente está ahí, y que la documentación que tenga que pedir respecto a eso.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta en qué se han basado para dar las subvenciones a las asociaciones, cuando el Ampa de Calypo y el Ampa del pueblo han cobrado mil euros, y el resto de asociaciones cuatrocientos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el tema de las asociaciones se aprobó el presupuesto del 2015, no ahora y en el cual venían las cantidades que a cada asociación se le iba a dar, que se valoran las actividades que hay que dar, de igual forma que en lo que se basa la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López por ejemplo, para votar en contra de dar una subvención a los colegios de las entradas de la becerrada local, concluyendo que se ha dado cuatrocientos euros a todas las asociaciones por igual.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que no.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste que se dan las subvenciones en función también de las actividades que se realicen a lo largo del año, y valoramos en función de eso y del enriquecimiento cultural que pueden trasladar a los vecinos a través de esas actividades.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ya le ha contestado.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pide la palabra para reiterar que las subvenciones que se han dado ahora, no son de los presupuestos de ahora, son aprobadas en la legislatura anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que son del presupuesto del 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López quiere preguntar algo más.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que sí, que han estado viendo el inventario, que les dijeron que estaba hecho e indica que es un inventario ficticio, no está pasado por Pleno, no está corregido, o sea que no hay inventario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que del tema del inventario cree que ya se habló detenidamente en los Plenos y que si lo han visto habrán comprobado que hay anotaciones, la parte urbana estaba totalmente terminada, solamente faltaban anotaciones que están hechas a lápiz y que no está terminado.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que han pagado a una empresa para hacer un inventario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que él no ha pagado a ninguna empresa, a lo mejor lo pagó ella cuando estuvo y que no sabe por qué ella no actualizó el inventario de bienes e indica que muchas de las anotaciones que hay a lápiz en rústico ha sido trabajo suyo que ha estado haciendo estos cuatro años, que solamente falta ... Y de hecho, si han visto alguna anomalía, ya lo dijo anteriormente que ven más cuatro ojos, o seis, u ocho, que dos, reiterando que si han visto alguna anomalía, como también es trabajo vuestro, ponedlo en conocimiento del ayuntamiento y con respecto a los bienes, señala que qué pena que se haya ido D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejala del Partido Popular, porque traía un informe de la Policía Local de apropiación indebida de D. Josué Zarzuelo Sánchez, Concejala del Partido Popular o de su padre, de un camino.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que eso es una cosa personal.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que no, que se lo dice a ella porque no sabe si lo habrá detectado como dice que ve detenidamente el inventario, o ve lo que le da la gana.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López reitera que lo que ella dice es que se ha pagado a una empresa para hacer un inventario y no se ha subido a Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente responde nuevamente que él no ha pagado a esa empresa.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ella tampoco.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que lamenta que se hayan marchado los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, porque considera que deben dar la cara en los Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que hace lo que su presidente del Gobierno, no dar la cara.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que está recogiendo información en relación a lo que están poniendo en los foros, que se van a estudiar las medidas oportunas respecto de diversos personajes que considera que no tienen una actitud ciertamente democrática a la hora de verter opiniones contra compañeros de esta asamblea, en el que hacen manifestaciones exactamente erróneas, incluso totalmente y quiere destacar desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida que no van a consentir la chulería política por parte de esos personajes y esto viene a raíz de que hay un manifiesto de defensa contra las agresiones a políticos, que también firma Ciudadanos e insiste en que su Grupo no va a tolerar ningún tipo de chulería política e indica que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el 23 de diciembre puso un comunicado en la página de Facebook para todos los vecinos y vecinas de Casarrubios del Monte, en el que se indicaba lo siguiente: "Ante los lamentables hechos acaecidos en el salón de Plenos del 21 de diciembre del 2015, durante la celebración del Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere expresar firmemente su rechazo al altercado producido por manifestaciones violentas y de provocaciones, desencadenándose un deterioro del clima de convivencia, reivindica el diálogo como única forma de entendimiento entre personas y grupos políticos y conmina a todos los integrantes de la corporación municipal a realizar su trabajo en beneficio de la ciudadanía con la mayor cordialidad y acuerdo posible dentro de las diferencias políticas naturales." Considera que lo que es la marcha del Grupo Municipal Popular es de cobardes, porque aquí se viene a dar la cara, no a través de panfletos.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que la está mirando como si ella fuera del Partido Popular.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que se dirige a ella porque Ciudadanos ha firmado ese manifiesto también.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que si a mí me llamas y me enseñas eso, también te lo firmo.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si fue ella quien redactó el manifiesto de la violencia de género.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que no.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero continúa señalando que ellos ya han hecho un comunicado y que considera que tenemos que reivindicar este hecho, y vemos que es

una posición cobarde que se vayan, que aquí es donde se viene a dar la cara y respecto al panfleto del Partido Popular, quiere hacer una aclaración desde Izquierda Unida de Casarrubios del Monte, porque se han presentado IU-Ganemos de Casarrubios del Monte. Y la Junta Electoral, evidentemente, ante propulsores e impulsores que se presentan sin consultar, que no se enteran de nada, no hablan con su coordinador de la Sagra, pues luego viene lo que pasa, que luego la Junta Electoral echa atrás una candidatura y eso de que Izquierda Unida aquí no sea Ganemos pues bueno, la población nos ha votado, somos Ganemos e Izquierda Unida y no forman parte del Gobierno local, en absoluto. Eso se puede consultar en las actas de investidura. IU-Ganemos de Casarrubios del Monte Calypo-Fado optó por apoyar la investidura de la candidatura más votada pero sin formar parte del Gobierno Local, sino pasar a la oposición. Explica que IU-Ganemos de Casarrubios del Monte Calypo-Fado ejerce una oposición activa pero responsable, sin insultos, con respeto a la institucionalidad que representa el ejercicio político en el ayuntamiento, aun en la oposición. IU-Ganemos de Casarrubios del Monte Calypo-Fado condicionó su apoyo a la investidura al cumplimiento de un programa de mínimos de cuarenta y dos puntos, disponible en su página web. Este programa será revisado a la mitad de la legislatura para evaluar su grado de cumplimiento, que es el acuerdo que hemos llegado con el PSOE para ver los puntos de lo que nosotros hemos acordado con el PSOE, pero no formamos parte del Gobierno municipal, esto que quede bien claro, todo ello después de mantener diálogos con todas las formaciones políticas con representación institucional en el ayuntamiento.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que con ellos no.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero dice que habla de diálogo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste en que con ellos no, que con ellos no se ha reunido nunca.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero insiste a su vez en que habla de diálogo, preguntándola si sabe lo que es dialogo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que sí ha habido dialogo, telefónicamente.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que si telefónicamente

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que sí, y le pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si no usó el manos libres cuando le llamó y estaba el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López insiste en que a ella eso no se lo diga, porque con ella no ha dialogado nunca.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que perdonen que se entrometa, pero a lo mejor no fue ella, y fue otro en nombre de ella, porque a él fue otro en nombre de ella, quien le llamó.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que ni el PSOE ni IU han dialogado con ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero responde que eso lo aclarará su amigo el Portavoz del Partido Popular, D. Diego Delgado Madrigal.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde a su vez que lo aclare quien quiera.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que se puso el manos libres y que él reconoce las voces concluyendo que ellos sí han mantenido diálogo con todas las fuerzas políticas, e incluso se han manifestado, y bueno, si alguien se considera que no ha mantenido dialogo, pues también se han mantenido ciertos diálogos, y bueno, también por WhatsApp, por... Entonces, alguna persona estaba al otro lado del hilo telefónico, que no sabe si era la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, o no, pero bueno, ellos sí han considerado que lo han tenido. Asimismo, señala que IU-Ganemos Casarrubios del Monte Calypo-Fado está sufriendo acoso en su única representación institucional, humillación e insultos de una parte de la oposición que no es una oposición constructiva, sino totalmente destructiva, con calificativos deplorables, insultos, burlas y malos gestos, incompatibles con la convivencia más elemental en democracia. Que se le está tachando de que no está empadronado en Casarrubios del Monte e indica que es vecino, que es residente, vive aquí, pagas sus impuestos aquí. También se comenta de que si tiene la sanidad en Madrid e Izquierda Unida reivindica lo que es la sanidad universal, plural. A los inmigrantes que no tienen, en este caso, o que están en situación irregular, lógicamente, considera que tienen que tener su sanidad en cualquier punto de España, porque la sanidad hay que dársela a todo el mundo, sin condiciones de residencia, porque si no, ya entramos en una circunstancia de discriminación y xenofobia. Entonces, yo a estos personajes que se acaban de marchar, simplemente contestarles, pero ya les contestará en otro lado, porque entrar en juego, justamente, de que uno está empadronado o si no está empadronado o tal ... indica que él representa a los vecinos de Casarrubios del Monte, y paga sus impuestos aquí, es residente aquí.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero continua señalando que IU-Ganemos de Casarrubios del Monte Calypo-Fado, organización renovada y recién llegada al escenario político institucional de Casarrubios del Monte, se distancia de los problemas entre uno y otro bando en un pueblo, lleno de intereses, inquinas, rivalidades viejas que arrastran problemas de carácter personal con intereses económicos en algunos casos, que su propósito es llevar a cabo su programa siguiendo su máxima: programa, programa, programa, pero siempre de la mano de organizaciones ideológicamente similares, que van a tener una oposición responsable, que en su Asamblea han visto punto por punto lo que ha sucedido en tiempos atrás, ven lo que es la democracia de ciertos partidos, que se marchan y luego sus votantes les exigirán explicaciones, porque a los Plenos hay que dar la cara, no hay que esconderse como las liebres en los campos. Entonces, aclarado este punto, también quiere destacar sobre el tema antitransfugismo, en el cual la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López ha hecho mención al Grupo Municipal de Izquierda Unida e indica que se debe concretar si ha causado baja, si ha sido expulsada, porque luego en los foros dicen si ha sido expulsada, si ha causado baja, e indica que ellos no van a entrar en las discusiones políticas de los partidos, porque los partidos políticos tienen que ser responsables ante sus circunstancias internas, se

debe dirimir por parte interna de los partidos políticos, en el seno de sus afiliados, simpatizantes, vecinos, y no vamos a entrar en ese tipo de debates. Eso es una cuestión democrática interna de los partidos. Respecto a Mercedes Barea, en su día, Izquierda Unida a nivel nacional firmó lo que era un pacto antitransfuguismo, en muchos municipios de aquí, de la comarca, ha habido concejales que han sido expulsados por parte de Ciudadanos. En Ontigola también ha habido hace poco moción de censura, si lo han leído la prensa, y en ese tipo de cuestionamientos considera que la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto no es tráfuga y lo considera porque evidentemente no hay una cuestión clara interna de los partidos políticos con este Grupo Independiente, no aclara si ha sido expulsada, si ha causado baja, los militantes, por lo que comentan los foros, no lo tienen muy claro. Entonces, en primer lugar hay que aclararlo dentro del seno de los partidos políticos, en este caso del Grupo Independiente, y ya a partir de ahí valoramos si es tráfuga o no es tráfuga, pero tirar la patada al partido de la oposición, evidentemente, es una cuestión interna. Porque además el acta es algo personal. También señala que ha habido pactos que no se han cumplido en la cuestión tráfuga como en 2010, o incluso antes, hubo un caso en Benidorm por parte del Partido Socialista, en el que el Partido Popular parece ser que intentó romper el pacto del transfuguismo, o no sé si se rompió finalmente. También luego ha habido seguimiento del transfuguismo desde el año 2010 se ha seguido hacia adelante y hay que valorar, evidentemente, las circunstancias de cómo está el pacto antitransfuguismo, concluyendo que tenemos que ver si dentro de su partido político se considera que es tráfuga o no, porque ahora mismo nosotros no sabemos si es tráfuga o no.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde al Sr. Alcalde-Presidente, que independientemente de que sea no adscrita o no, es tráfuga, que ese es el pacto antitransfuguismo.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que termine su intervención, porque sí, no al final se entra en un diálogo.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que lo que quiere destacar es que considera evidentemente que esta cuestión se tiene que resolver en el seno del partido político y su Asamblea considera que no está muy claro ahora mismo y también quiere destacar una noticia que ha salido en prensa por parte del Partido Popular, en la que se dice que ha habido contrataciones a dedo y pide que el Alcalde explique justamente cómo ha sido el contrato, cómo es el contrato menor, qué es lo que ha hecho el ayuntamiento, porque nosotros, desde la oposición quiere tener explicaciones sobre estos hechos, porque son vecinos y vecinas, y yo estoy representando a vecinos y vecinas y a nuestros votantes, por lo que pide nuevamente al Alcalde que explique, a raíz de la noticia que ha lanzado el Partido Popular, pues todo lo que ha sucedido en cuanto a ese barullo.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que lo explicará al final, que si tiene algo más que decir él.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que sí, que ha propuesto al Sr. Alcalde, el traslado del mercadillo de la Urbanización Calypo-Fado, que propuso una ubicación y la asamblea ciudadana de Izquierda Unida ha dado más ubicaciones, pidiendo que se valorase el traslado del mercadillo Calypo-Fado a la situación anterior, pide que se ubique en la C/ Gerona



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

o incluso propuso ubicarlo en la Avenida de Toledo, en una zona en la que no afectase a garajes o a parcelas, o a viviendas.

Asimismo, también los vecinos y vecinas de la Urbanización Calypo-Fado en nuestra asamblea le han trasladado agradecer el tema de la señal vial en Casarrubios del Monte, por los badenes y de los saltos a fin de que los vehículos no vayan a ciertas velocidades en el municipio de Casarrubios del Monte, e incluso en la urbanización.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que respecto al escrito de IU de cartel indicador del nuevo acceso de entrada, que hay un cartelito en el cual todavía falta por carretera pintar acceso a Casarrubios con la flechita, y luego la autovía de Extremadura, es verdad lleva razón, igual que a la altura de la urbanización no se indica bien las distancias y comunica que ya hemos dado traslado a Carreteras vuestro escrito y se está a la espera de que vengan y que lo hagan, porque eso lo tienen que reparar o pintar ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que en ese escrito ellos destacan que la señalización vial tiene que mejorarse en ese sentido, no quitar paneles, sino adecuarlos, y dar más información a lo que hay y así se debería informar a Fomento.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ya se ha mandado a Fomento.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero indica que también en la CM- 9425 considera que se debería señalizar en el panel de señalización de glorieta el acceso, y respecto a la reposición de señales o nuevas en la urbanización Calypo-Fado, cree que hay señales, pero insuficientes, porque hay más puntos en los que se debe de considerar poner Stop, Ceda el Paso, señales viales en calzada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente el que expresa que revisando la documentación, le choca y le sorprende ver la actitud del Grupo Municipal de Ciudadanos, porque el Grupo Municipal del Partido Popular al irse queda la duda qué hubiera votado al reconocimiento extrajudicial, pero que parece que llevan las mismas directrices que Alternativa Vecinal cuando tenían representación municipal, que todos los partidos votaban que sí y Alternativa Vecinal votaba que no; no sabe si estarán manejados por la misma persona o no.

Respecto al transfuguismo, el Sr. Alcalde-Presidente, procede a leer la definición, la cual dice lo siguiente: *“se entiende por transfuga a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista o de grupo, manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los representó en las correspondientes elecciones locales, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas de los que han presentado, o habiendo sido expulsados de esta, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultar o hacer imposible a dicha mayoría el Gobierno de la entidad. Cuando surgiesen esas dudas sobre qué miembros de una lista o grupo político han incurrido en transfuguismo, será la formación política que los ha presentado la que deberá aclarar por escrito cuáles de ellos se han apartado de la disciplina del partido, a efectos de su calificación como transfuga. Las medidas previstas en este acuerdo con respecto a los transfugas serán igualmente de aplicación en los miembros de entidades locales que se benefician por la conducta”*. El punto dos dice que *“se comprometen a rechazar o no admitir en el grupo político o concejal”*.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en el escrito del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, no figura cuáles son los motivos de la causa de baja de la Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto, desconocen si en este caso los tránsfugas son ellos, el Grupo Municipal Socialista no entra, como dice el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero en debates internos dentro del partido, ya que parece ser que ellos tienen otros intereses, que D^a M^a Mercedes Barea Nieto en el Equipo de Gobierno no les sirve y quieren que entre otro miembro, el siguiente en las listas, o ...; insiste en que no entra a debatir las medidas internas o el procedimiento interno que tengan dentro del partido; según dice la definición la Concejala D^a M^a Mercedes Barea Nieto no se ha ido para pactar con otro grupo político, ni está obstaculizando la gobernabilidad ni el funcionamiento de este ayuntamiento; no ha cambiado absolutamente nada su actitud ni sus formas, al revés, cada vez más integrada y con ganas de trabajar por el municipio.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente señalando que el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece lo siguiente: *"A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos en la forma y en los derechos y en las obligaciones que se establezca, con excepción de aquellos que integren el grupo político que constituyan la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, y que tendrán la consignación de miembros no adscritos"*, indica que esto hace referencia al último Pleno, cuando se consideró concejala no adscrita por parte del Pleno y dice que la expulsión de un concejal no va a tener efectos en su credencial como tal, que las credenciales son personales e intransferibles, propias de la concejala, no del partido político, este es el motivo por el cual este concejal no renuncia a su cargo como tal, porque el acta es de D^a M^a Mercedes Barea Nieto. Señala que otra cosa es que ciertas personas quieran utilizar aquí los concejales para sus intereses personales y sus intereses privados.

Pide la palabra nuevamente el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero para aclarar que "Izquierda Unida Ganemos Casarrubios del Monte Calypo-Fado organización renovada y recién llegada al escenario político institucional de Casarrubios del Monte, se distancia de los problemas entre uno y otro bando en un pueblo, cree que los partidos políticos tienen que ser responsables dentro de lo que es el seno interno, señala que Izquierda Unida a nivel de las elecciones ha conseguido dos diputados y por ejemplo, en la marea de Galicia y en Cataluña, se han obtenido tres diputados que ahora mismo no están integrados en Izquierda Unida e Izquierda Unida a nivel nacional no se puede crear el grupo propio, porque para crear un grupo propio en el Congreso de los Diputados tienes que tener un mínimo de cinco diputados y es por lo que se han hecho declaraciones institucionales porque estas personas, que participaban Mareas junto con Podemos y otros grupos de condiciones sociales y políticas de izquierda, manifiestan el respeto a la decisión personal de estas personas y evidentemente se debate de forma interna, y ahora mismo están en el Grupo Mixto, al no haber podido formar ese grupo parlamentario de cinco diputados.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pide al Sr. Alcalde-Presidente si puede ceder la palabra a D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Alcalde-Presidente le concede la palabra.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido le pregunta al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero y al Grupo Municipal Socialista por qué consideran que los de Seseña son trásfugas, y los de aquí no, o los de otros sitios y en qué se basan.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hay que saber cada caso ya que cada uno es puntual y cada caso es un caso, y cada ayuntamiento es cada ayuntamiento y cree que hay que matizar.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido señala que él se lo sabe de memoria.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a él Seseña no le interesa lo que le interesa es Casarrubios del Monte, y cree que cada caso es puntual y cada caso se tiene que estudiar, y que en cada uno hay unos intereses y un trasfondo.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pregunta respecto al de Casarrubios del Monte, que a quién han preguntado para informarse del caso.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que les han dado una hoja en la que pone que ha causado baja, y que pasa al grupo de los no adscritos.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que ella no es trásfuga que en ese escrito no se especifica que ella sea trásfuga.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido dice que pone que ha causado baja.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que ella no ha causado baja.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido dice que lo pone en el escrito.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto pregunta que quien lo ha escrito.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido señala que está presentado en el Ayuntamiento por su partido.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto solicita al Alcalde la palabra para indicar que es una pena que se haya marchado el Grupo Municipal del Partido Popular y las dos personas de la ejecutiva del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, que precisamente han firmado su baja, porque a fecha de hoy todavía no ha llegado a tener una notificación, ni de juzgado, ni de ellos, diciendo el por qué está expulsada.

El Sr. Alcalde-Presidente matiza que baja no es expulsión, también a tener en cuenta.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido dice que por eso dice qué concepto tienen de ello.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que Seseña le da igual, que él está en Casarrubios del Monte, y cada sitio tiene su problemática y cada cosa es diferente a tratar. Entiende que ellos vienen a defender esa postura, porque les interesa entrar en el Gobierno de Casarrubios del Monte a través de otra serie de personas. Señala que ha leído la definición concreta y cree que queda claro, y sobre todo, y puntualiza, que baja no significa expulsión ni tráfuga dentro de un partido, que él desconoce lo de Seseña, lo que habrá pasado ni lo que habrá dejado de pasar, le señala al Grupo Municipal de Ciudadanos que se lo quieren llevar al terreno de Seseña como si se lo quiere llevar al terreno de Guadalajara, él está explicando lo que ha pasado en Casarrubios del Monte, como está la situación, cree que todos la conocen y saben lo que hay y lo que no hay.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto que si tiene algo mas que añadir.

La Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que es una pena que se hayan marchado los que la llaman tráfuga.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero tienes algo que añadir.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que Izquierda Unida ha firmado el pacto antitráfugismo a nivel nacional y se dirige al Concejala D. Luis Fernando Cedenilla Estebán para decirle que han recibido un escrito por parte del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, en el que se indica que la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto ha causado baja, luego D^a M^a Mercedes Barea Nieto dice que es expulsada, más tarde, en diferentes foros, por parte de los Secretarios de organización, se indica que es expulsada.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López manifiesta que eso es un problema interno entre ellos.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que eso es lo que dicen ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que esto ha dado pie a que a la Concejala no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto no se la considere una tráfuga, porque cuando un grupo político se contradice en diferentes cuestiones, y no aclara nada, pues no se la considera tráfuga a día de hoy; igual se hace otro debate en otro sentido, se valora, e igual se considera que sea tráfuga, pero a día de hoy, con respecto a lo que se ha recibido por parte del Grupo Independiente Calypo-Fado Casarrubios del Monte, y las aclaraciones que han hecho, se considera que no es una tráfuga.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejala de Ciudadanos-Partido pide la palabra.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que han quedado claras las posturas de cada uno, y es divagar otra vez en lo mismo.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejala de Ciudadanos-Partido dice que ha hablado sólo dos minutos.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente dice que ha tenido su intervención que ha hablado dos minutos, y que quiere réplica, contrarréplica y réplica de la contrarréplica, que ya ha hablado de su postura y siempre es la misma y no se avanza en el diálogo, cree que ya le han dado la explicación y que otra cosa es que no le guste o no la quiera entender, que le ha leído todos los reglamentos, le ha leído las definiciones, y que si no le gustan ya es cuestión suya.

El Sr. Alcalde-Presidente prosigue con su intervención en la que explica que otro punto que quería tratar es un escrito de Ciudadanos respecto a Urbanizaciones V, S.A. que presentaron recientemente, se dio salida el viernes, ahora lo tienen en atención al público y explica que recordarán que el en el Pleno del día 21 leyó que el día 9 de noviembre de 2015 este Ayuntamiento trasladó el siguiente escrito *"Visto que el tema de suministro de agua potable en la urbanización Calypo-Fado es uno de los asuntos pendientes de las corporaciones anteriores, y como nuevo alcalde, y requiriendo solucionar de una vez este asunto al objeto de mantener una entrevista en este ayuntamiento para tratar dicho tema con los miembros de la Junta de Gobierno local, por la presente solicito nos pongan en fecha y nos indiquen qué miembros asistirán a la misma, rogándoles se acompañen de toda la documentación relativa a la autorización, permisos, concesiones que dispongan para suministrar agua a la urbanización Calypo-Fado"*, señala que esto lo firma la Alcaldía con fecha 9 de noviembre del 2015, en el acta anterior viene porque repite que se leyó y ahora se tiene contestación de Urbanizaciones V, S.A. de fecha 9 de diciembre, en el cual se comunica lo siguiente: *"En contestación a su carta de fecha de 9 de noviembre del 2015, les informamos que por asuntos personales nos es imposible reunirnos en este mes de diciembre. A partir de enero del 2016 acordamos una nueva fecha que estemos de acuerdo ambas partes"*. El Sr. Alcalde-Presidente explica que el día 23 de febrero se les volvió a notificar otro escrito, y se está a la espera de la contestación, en el que se decía lo siguiente *"solicitando el mes pasado de noviembre una fecha para solicitar una reunión en este ayuntamiento, a lo que contestaron que ya pondrían una reunión, ya que en este momento no podía ser por motivos personales, nuevamente les reitero la petición de reunión, rogando por ello, al igual que la vez anterior, que nos indiquen qué miembros asistirán a la misma, rogándoles que se acompañen de toda la documentación relativa a autorizaciones, permisos, concesiones que dispongan para suministrar agua en la urbanización Calypo-Fado"*. Indica que hay poca documentación y que se necesita recabar más documentación. Señala que como la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López fue concejal antes en este Ayuntamiento y le pregunta si en aquel periodo vio alguna documentación o sabe si alguien se llevó documentación respecto a lo de Urbanizaciones V, S.A. porque esto viene del año 1992, y D^a. M^a Begoña Villaseca López estuvo después, y entiende que ya sabrá en la situación que estaba en ese momento, si había contrato o no había por si ella hace memoria o recuerda de algo de documentación que haya visto en el periodo que estuvo aquí de concejala o lo que sea, que también lo comunique, porque no se encuentra, o si ella sabe si alguien se llevó documentación respecto a este tema, o cualquier cosa.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López cree que nadie se ha llevado documentación del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste que no lo sabe pero como la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López fue concejal anterior a él le pregunta por si ella vio el expediente y recuerda algo lo diga y aclara nuevamente que se está a la espera de que notifiquen esa reunión.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera nuevamente que es una pena que se haya ido el Grupo

Municipal del Partido Popular, que desconoce si se han ido porque tenían mucha prisa por irse a trabajar, o si han venido a cobrar el dinero del Pleno y se han marchado a sus quehaceres si los tienen, o porque no querían escuchar lo que han hecho anteriormente cuando han estado gobernando aquí en el ayuntamiento; porque respecto a la contratación de lo de los reguladores del flujo, va a proceder a explicar el procedimiento.

En primer lugar hace hincapié en que por parte del Grupo Municipal Ciudadanos también presentan un escrito en este sentido.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López señala que haciéndose eco de lo que habían visto en la prensa.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que él no se guía de lo que ve en la prensa, siendo concejal de este Ayuntamiento se viene a ver el expediente que en su momento estuvo a disposición de todos, porque es un expediente del mes de agosto aproximadamente, que el Grupo Municipal del Partido Popular, concretamente D. Francisco Javier García Blanco y D. Josué Zarzuelo Sánchez, ya lo vieron y entiende que el Grupo Municipal de Ciudadanos no se dio cuenta, pero que estuvo a su disposición en ese momento.

Continúa señalando que no tiene ningún inconveniente en explicar el expediente, que se les va a dar día y hora para que vengan a revisar el expediente, pero claro, reitera que él no se guía por lo que diga fulanito o diga la prensa, claro que ellos tampoco se quieren guiar pero quieren formar una Comisión de Investigación cuando ni tan siquiera han tenido la decencia de venir y ver el expediente de una contratación del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en su momento.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido dice que ellos daban por hecho que estaba todo bien.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que claro que está todo bien, pero esté bien o esté mal, él viene al Ayuntamiento y revisa todos los decretos, revisa todas las contrataciones que van dentro del periodo de Pleno a Pleno, que no lo hicieron en su momento por las circunstancias que fueran, ahí no entra a debatir, cada uno sabe su labor y su trabajo que tiene que hacer en cada momento, sólo insiste que no vinieron y que tocan de oído.

El Sr. Alcalde-Presidente explica en primer lugar que por ley las contrataciones en obras, servicios y suministros en contratos menores, en obras son hasta 50.000 € sin IVA, que esto directamente, se puede contratar y las contrataciones de suministros y servicios son hasta 18.000 €, pero en el pleno organizativo celebrado al principio de la legislatura se aprobó, por propuesta de la Alcaldía, que se limitase el importe de las contrataciones por el Alcalde en obras hasta 35.000 € más IVA. Señala que antes las contrataciones de suministros era hasta 12.000 €, cambió la ley y ahora son hasta 18.000 €, expone que esto es fundamental para entender el expediente de contratación; expediente el cual repite que revisaron D. Francisco Javier García Blanco y D. Josué Zarzuelo Sánchez, aunque no se fijaron muy bien porque resulta que no es una subvención de Diputación, es una subvención que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha concedió en el 2015, cuando ni tan siquiera estaba de Alcalde, aunque la contratación se ha realizado ya siendo él el Alcalde y la justificación del pago fue el 12 de septiembre y había



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

que justificar que la obra estaba pagada y ejecutada para que concedieran la subvención que marcó la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que precisamente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acaba de publicar nuevamente la misma subvención que normalmente sale todos los años, en la cual puedes solicitar hasta 100.000 € para ahorro energético, para auditoría energética del municipio ... las auditorías están realizadas todas, tanto la del casco, como la del polígono, como la de la urbanización, se destinan a eficiencia energética para ahorrar energía y dinero al municipio, se puede solicitar hasta 100.000 € aunque esto no quiere decir que concedan los 100.000 €, es por lo que hay que hacer una previsión, ya que se pide el máximo posible que puedan dar, previsión de trabajo de hasta 100.000 €, por lo que se encarga a un técnico ingeniero que redacte los proyectos por cuadros, se elige destinarla a eficiencia energética, concretamente a colocar una serie de reguladores de flujo en cada cuadro de los sectores individualizados que hay en el municipio, son cuadros donde está el contador, el cuadro de mandos, etc. independientes por sectores en función de las calles, algunos tienen diez calles, otros tienen cinco calles, pero son de sectores independientes que se puede contratar independientemente o con Unión Fenosa o con Iberdrola o con quien se elija, funcionan independientes unos de otros, se puede estropear uno y el otro seguir funcionando o viceversa, no tienen nada que ver. Reitera que el ingeniero redacta un presupuesto por cuadro, al ser proyectos y trabajos individualizados, porque en ese momento no se sabe la subvención que van a conceder, por ello se hace una previsión y después se va quitando en función del importe concedido, pone el ejemplo de que en este año se concedieron unos 50.000 € aproximadamente de los cuales el 40 %, lo asume la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, y el 60 % los fondos propios del ayuntamiento, por ello los decretos de contratación son por importe que oscila entre 3.000, 4.000, 5.000, 6.000 € de cada cuadro, porque cada cuadro tiene unas dimensiones, unas calles y son independientes unos de otros, por lo que son contratos de obra menor que no llegan a la cantidad de 50.000 € sin IVA. Por lo tanto indica que la contratación es totalmente legal, cada cuadro lleva su presupuesto, su factura y su proyecto como tal de cada cuadro individualizado, consta los informes de los técnicos municipales, y figura todo muy explícito indicado que son obras independientes, sectores independientes, y que no tienen que ver nada unos con otros, de hecho se puede contratar los suministros con una o con otra empresas independientemente. Señala asimismo que la contratación se hace con una empresa ubicada en el municipio, concretamente Jesús Esteban & Asociados, la cual ha trabajado con este ayuntamiento desde muchísimos, muchísimos años, la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López lo sabe porque en su período se contrató y estuvo trabajando. En el periodo en el que D. Francisco Javier García Blanco formaba parte del equipo de gobierno también se contrató esa empresa, de hecho extrajudicialmente le dejaron a deber también por trabajos concretos en varios sectores de aquí, del municipio, de facturas que tiene en este momento, una de 5.000 € y otra de 100.000 €, incluso votó en contra de pagar, de hacer el reconocimiento extrajudicial, y eso que son contratos que hace D. Francisco Javier García Blanco siendo el suplente de tesorero en este ayuntamiento, con la empresa Jesús Esteban & Asociados y por aquel entonces no tenían la empresa en el municipio y actualmente sí, paga sus impuestos y es una empresa más que está en el Polígono Industrial, con una serie de garantías que da al ayuntamiento por el trabajo que lleva realizando desde hace veinte o treinta años en el municipio, y que el procedimiento es como realmente se está explicando el expediente está a disposición de quien lo desee ver y la alarma social la crea el Grupo Municipal del Partido Popular y nadie más, porque nadie más ha visto el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente concluye diciendo que el expediente está a disposición del Grupo Municipal de Ciudadanos, se les ha indicado en el escrito que propongan fecha y hora para ver el expediente, al igual que el Grupo Municipal del Partido Popular que también lo ha solicitado y se les ha contestado, aunque ellos solicitaron venir este viernes, por no solapar los asuntos de Pleno y dado que Ciudadanos también ha presentado el escrito, para que si no les importa sea la próxima semana.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que ha traído la tablita con los importes de las contrataciones porque quería preguntar a D. Francisco Javier García Blanco que sabe mucho del tema, que en su momento se hicieron una barbaridad de contrataciones, ahí constan en las actas de los Plenos, sin decreto, decretos que son obligatorios a partir de 600 €, hay miles y miles de euros en su etapa, en la cual ni tan siquiera hay decretos de contratación, existen contrataciones verbales, incluso alguna con la empresa Jesús Esteban & Asociados por parte del Partido Popular y de D. Francisco Javier García Blanco en ese momento, diciendo al encargado municipal que la propia empresa Jesús Esteban & Asociados le comentó, que sin presupuesto ni nada, el propio D. Francisco Javier García Blanco y la Sra. Alcaldesa le habían dicho que tirase para adelante. Continúa enumerando contrataciones con Musical Martí por un periodo de enero a abril de 2008, con una contratación verbal de 12.108 €, Monito Show, varios contratos de festejos por importe de varios millones de las antiguas pesetas, existen contrataciones por decreto directamente por contratos menores sin procedimiento negociado, que esto sí es un fraccionamiento de suministros, pone de ejemplo la pólvora, con Zamorano Caballer por importe de 30.000 € todo ello en la época de mandato de D. Francisco Javier García Blanco, señala que es una pena que se haya ido, pero se lo recordará y lo traerá todos los días en su carpeta. Continúa relacionando, los toros de la Urbanización Calypo-Fado, de Taurina Lomar en la cual la empresa le llevó expresamente a él como testigo representando a la empresa, que por cierto existe un vídeo, cuando quieran verlo, donde se ve la actitud que tiene, así no le extraña que tiene aquí en el ayuntamiento, ante, un alcalde de pueblo, porque viendo la actitud que tiene ante el juez, es de vergüenza, ya que le llaman al orden una serie de veces, en definitiva existen una serie de contratos, igual que también hay de veintitantos mil euros, por los despachos de abajo, de la contratación de una empresa de muebles, de más de 20.000 €, cuando en ese momento la contratación eran 12.000 €, o sea que fraccionan esas facturas por un importe de 20.000 €, cuando cambian las mamparas de abajo de los despachos de los concejales, cambian los mobiliarios y cambian todo, señala que incluso uno de los mismos concejales de su partido, del Partido Popular, le preguntó: "oye, Javier ¿y las has comprado con música las sillas, para que valgan este dinero?", manifiesta que es vergonzoso y que podría seguir, seguir y seguir.

El Sr. Alcalde-Presidente también informa que mirando y tirando de atrás, también consta que cuando estaba la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, en su momento, y pide que si se lo puede aclarar igual que ha hecho él con el contrato de Jesus Esteban & Asociados momento en el cual hace una serie de contrataciones con la empresa Proorrosan especialmente la contratación del polideportivo municipal, con una deficiencias ... y le dice que ella estaba en el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López indica que ella no estaba en la Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice que era concejal y les podía haber denunciado perfectamente, como está denunciando ahora en la oposición, que ese era su deber.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López reitera que no ha estado.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa haciendo referencia a unas facturas emitidas en el 2005 por esta empresa, pero trabajos que fueron en el 2002 y en el 2003, cuando estaba la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López de concejal del Partido Socialista, con un reconocimiento extrajudicial que hubo que hacer en el 2008. También señala que hay otra contratación verbal con la empresa del Polígono de piscinas, la que está según entramos al Polígono Industrial, a la izquierda, el de las piscinas prefabricadas en la cual a esta empresa se le dice que hiciera unas obras para llevar el saneamiento desde su propia parcela hasta la conexión con la red municipal, que hiciese esas obras y a nombre del ayuntamiento, por un importe de más de 4.000 €, cuando esas obras las tiene que realizar directamente la empresa o el vecino que quiere conectarse a la red de saneamiento mediante su acometida. En esos momentos no se abonó ya que cambió el alcalde y entró D^a Teresa Paz Zarzuelo y eso es una doble ilegalidad, primero, porque las contrataciones verbales están prohibidas; y segundo, porque esas obras de urbanización las tenía que haber hecho la propia empresa, al ser ella la que edifica, porque esas fábricas en ese momento, incluso se construyeron en terreno rústico, no se sabe el por qué y por qué no, y de hecho, no sé, a lo mejor lo sabe mejor la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López, porque incluso está trabajando en una de ellas, no sé qué me da pensar, si por unas cosas o por otras, pero se hicieron en ese momento esas fábricas en terreno rústico.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que qué está dando a entender.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no ha dado a entender nada, que él no está diciendo nada.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López le interpela diciendo que si entiende que la fábrica se ha hecho porque ella está trabajando.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que eso lo está diciendo ella ahora mismo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López se pone de pie y le responde que no, que se lo está dando a entender él.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no, que es ella la que lo está dando a entender con su reacción, que solamente está diciendo que fue en el periodo que ella estuvo y luego la indica que no cree que sus formas sean las adecuadas de dirigirse.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ha sido concejal del Partido Socialista y a mucha honra.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López diciéndola que abandone o que se siente porque cree que no es imagen.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López dice

que se va porque está dando a entender una cosa que ...

El Sr. Alcalde-Presidente entiende que no da a entender nada que ya se lo ha dicho y que construyó en un terreno rústico muy a su pesar.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López contesta que ella no era Concejala de Urbanismo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que él no dice si ella era o no concejala de Urbanismo, pero que en ese momento, estaba en el ayuntamiento y él no está jugando con ningún trabajo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ella gracias a Dios no necesita el Ayuntamiento para cobrar.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López que si ha pedido licencia para cambiar la puerta de su casa, y encima dejándola tirada en los contenedores municipales, una puerta de una vivienda suya en la Travesía Toledo, la cual se encontró por los operarios municipales. Señala que mas tarde la Policía Local irá a hacer el informe a ver si es suya o no, pero todos los hechos dan a indicar que están tiradas en los contenedores, igual que una serie de restos.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa señalando que la puerta es de la Travesía Toledo y estaba en los contenedores que hay justamente enfrente, de hecho tiene foto.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López pregunta que si es la puerta de su casa.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la Policía Local va a ir a comprobarlo, que tiene la foto de los servicios municipales de esta mañana, que se le ha pasado el encargado municipal y que no se lo está inventando.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López responde que ella no dice que se lo esté inventando.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía considera absurdo hablar del tema si no se tienen datos contrastados.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López dice que cómo la dice que es una puerta de su casa, qué como la dice lo del terreno rústico y que está por casualidad trabajando ahí.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sólo la pregunta que si ella sabía algo, puesto que ella pregunta si él hace contrataciones ilegales a dedo.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López dice que no quiere escuchar gilipolleces.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente entiende que él no dice ninguna gilipollez, y que no la está faltando al respeto en ningún momento, y que ella a él sí.

La Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López le dice que no la ponga de vieja para arriba.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no sabe su edad ni le interesa.

En este momento la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López abandona la sesión plenaria.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que éste era el último punto que quería tratar de sus asuntos, y pregunta al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero que si más o menos le ha contestado a lo que él quería saber.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero entiende que ha quedado por comentar el tema de lo que ha sucedido ahora, que entre dimes y diretes, no va a entrar en este tipo de debates, que están en un Pleno en el cual se debe dar una representación a los vecinos y ser cordiales y educados.

Continúa señalando que lo que ha hecho la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López es totalmente legítimo porque marcharse de un Pleno lo es, pero quiere recalcar si respecto de lo que ha comentado el Sr. Alcalde-Presidente en cuanto a lo de la puerta, si hay atestado o no.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no pero que verbalmente se lo ha dicho el operario municipal que ha estado allí y ha visto una puerta nueva.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Fernando pregunta que si no es la puerta de la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López si la pediría perdón.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí, porque rectificar es de sabios y si la tiene que pedir perdón, no habrá ningún inconveniente, igual que muchas veces ha pedido también desde su posición una serie de alusiones y de rectificaciones por parte tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, y se está a la espera de que esos perdones surtan efecto, pero continúa diciendo que da su palabra porque él es así.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía entiende que se está entrando en temas personales que no proceden.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no proceden, pero que también son personales cuando se acusa a la otra parte.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa diciendo que se basan en la información del Partido Popular y que la prensa por obra divina se ha enterado, que sabe a lo que están jugando y dónde están, porque ellos tienen a su disposición al Sr. Secretario y al propio Alcalde, que saben que no hay problema, pero que han visto en la prensa lo que ha dicho el Partido Popular y lo

creéis.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto se dirige a D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía diciendo que también han hecho un comentario a la prensa, como Ciudadanos.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice que le extraña.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto rectifica diciendo que cree.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice que ellos no hacen comentarios hasta que los contrastan.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto señala que la parece perfecto.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que lo han contrastado mal, porque la forma de contrastar esa información no es acusando ya directamente.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice que ellos no han acusado.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí, con el escrito, pidiendo una Comisión de investigación, como si esto fuese la trama Gürtel, piensa que a lo mejor alguno que hay por detrás sí está salpicado por la trama Gürtel y cree que esto, aunque esto no tiene nada que ver con D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, si con D. Francisco Javier García Blanco que hacía los contratos fraccionados.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía continúa señalando que ellos han pedido la comisión y que van a ver la documentación, que a lo mejor lo han hecho mal y debieran haber pedido la información y luego la comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste que hay formas de pedir la documentación y cree que son bastante transparentes y cercanos a la hora de poder preguntarle, como ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero e igual para ellos, que cualquier cosa que duden o tengan que ver, que lo pidan, que no hay nada que ocultar.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía entiende que entre partidos haya enfrentamientos, discrepancias, pero lo que no ve bien es que se puntualice y se personalice, porque luego pasa lo que pasó en el otro pleno, y pasa lo que ha pasado en éste, y seguirá pasando si se personaliza.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que él no personaliza.

La Concejal no adscrita, D^a M^a Mercedes Barea Nieto dice que eso va a pasar siempre y pregunta cómo evitarlo porque la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López se ha marchado en compañía de sus socios políticos, de otros tráfugas, que se levantan, se van, que el Grupo Municipal del Partido Popular lo han hecho



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

dos veces y D^a. M^a Begoña Villaseca López lo ha hecho una y cree que no va a ser ni la primera ni la última.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice que hacerlo como señala el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero, es democrático.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que cree que no es buena imagen y que cuando entras aquí y la gente te vota, es para que tú defiendas los intereses del municipio desde aquí, no para levantarte y marcharte porque tengas miedo a que te digan algo de que tú has hecho mal cuando has estado aquí, porque aquí se está para debatir, como bien dice el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero, que les puede parecer peor una medida que se tenga que tomar, o decisiones que ellos crean que son convenientes para el devenir del municipio, Izquierda Unida puede tener la suya, el Partido Popular, Ciudadanos, el PSOE o quien sea, pero levantarse para no querer debatir o no querer representar ...

El Sr. Alcalde-Presidente continúa que si al final resulta que esa puerta no es de la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López él asume la responsabilidad, y que si tiene que pedir perdón, lo pide, pero cuando a él también le atacan de forma personal y otra serie de cosas, a veces también duele y pinchas al otro.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía entiende que cuando es un tema personal no hay que hacer caso.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero dice que la ausencia del grupo municipal evidentemente es democrático, pero hay cuestiones que son democráticas, evidentemente, pero lo que no es democrático es abandonar un Pleno en ruegos y preguntas, y no dar la cara.

El Sr. Alcalde-Presidente matiza que se han ido en el segundo punto del día, no han estado siquiera en ruegos y preguntas.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero entiende que sí hay una cuestión que no quieren votar pues que no la voten y que espera que en el próximo pleno, cuando estén todos reunidos, les pedirá explicaciones ante esa actitud que han tenido antidemocrática con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y que no digan, que somos totalitarios, que no damos la cara.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que los que no dan la cara son ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero dice que a partir de ahora van a poner un punto de inflexión y van ver quién actúa bien y quién actúa mal.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero si va a leer el comunicado que le había dicho.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero dice que sí, que va leer un comunicado a todos los vecinos y vecinas de Casarrubios del Monte, y que es en relación al 8 de marzo, para reivindicar en este caso la igualdad de las mujeres, porque entiende que sin

igualdad no hay democracia, y dice: *“Que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que la desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esta desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada; las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda. Es indudable que en estas últimas décadas se ha progresado, en unos lugares más que en otros, pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio exento de discriminación y desigualdades. Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que posicionen a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres sean también ciudadanas con plenos derechos. Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todos y todas. Por tanto, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida queremos reivindicar para el próximo Gobierno, que tenga la investidura, entonces nosotros vamos a seguir con nuestras reivindicaciones como asamblea ciudadana, y en representación de vecinos y vecinas de Casarrubios del Monte. Queremos que se modifique la Ley del Régimen Electoral, para garantizar que las listas electorales contemplen al menos un 50 % de mujeres. Despenalización total en el Código Penal de la interrupción voluntaria del embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en una libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la sanidad pública. Además esta cobertura, en la sanidad pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres, en el que se tiene que garantizar el derecho al aborto de las mujeres de 16 a 18 años. El pacto de Estado contra la violencia de género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrollen las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas. Políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución. Rechazo de la custodia compartida impuesta, manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la custodia compartida como preferente.”*

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero señala que esto es lo que van a reivindicar el 8 de marzo, Izquierda Unida en esta asamblea ciudadana, más en la comarca de la Sagra, más en lo que es la provincia de Toledo, más a nivel regional y más a nivel nacional, se van a manifestar para reivindicar el derecho de las mujeres en plan de igualdad. Lo único que quiere destacar desde Izquierda Unida, que le han hecho esta entrega de forma informal al Sr. Alcalde, junto con la Concejala no adscrita para colaborar en estos puntos del plan de igualdad y para el futuro seguir con estas reivindicaciones, y cuando tengamos gobierno seguir reivindicando.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía pregunta por qué ha dejado el Sr. Alcalde-Presidente al Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero leer el comunicado y a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López no.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el cree en las formas y señala que el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero se lo ha pedido. En cuanto al procedimiento señala que antes de iniciar el Pleno, hay que comentárselo a la Alcaldía que se tiene un comunicado y así ha sido lo que ha hecho D. Jesús Mesa Romero, por lo que respecta a la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López no ha dicho nada, las formas no han sido las adecuadas, ni la educación a la hora de proceder a leerlo.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice que la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López cuando se levantó pregunto que si podía leer.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que así no ha sido y añade que en su momento de intervención de ruegos y preguntas, también tenía la Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D^a. M^a Begoña Villaseca López momento para leer o para decir lo que ella crea conveniente y que entiende que eso ya quedó claro en la Comisión Informativa del otro día, cuando se habló también del procedimiento y luego la Alcaldía tiene la facultad, de decidir si permite leer el comunicado.

D. Luis Fernando Cedenilla Esteban, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente que el otro día dijo que las intervenciones no serían superiores a diez minutos y el Portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús Mesa Romero se ha tirado mucho más y nadie ha dicho nada.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a señalar que cree en las formas y entiende que la educación de uno y otro son bastante diferentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y veintinueve minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.